

# **INSTRUCCIONES AUTOMATRÍCULA POR INTERNET PERIODO DE AMPLIACIÓN DEL CURSO 2011-12**

*Del 14 al 28 de febrero*

## **Servicio de Acceso y Coordinación de Centros**

Realizarán su ampliación de matrícula en el presente curso 2011-12 por el procedimiento de Automatrícula por Internet los estudiantes de los siguientes centros: **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Formación del Profesorado, Facultad de Veterinaria, Escuela de Ingenierías Agrarias y Escuela Politécnica** de la *Universidad de Extremadura (UEX)*.

Los estudiantes no se matricularán de las asignaturas que pretendan Convalidar/Adaptar/Reconocer Créditos debiendo presentar dicha solicitud en la Secretaría de su centro.

### **1.- No se podrán automatricular por Internet en el periodo de ampliación:**

- Los que hayan sido admitidos para realizar una 2ª titulación por simultaneidad de estudios (para esa segunda titulación).
- Los afectados por las normas de permanencia.
- Los que no hayan domiciliado inicialmente el pago de su matrícula.

### **2. - Procedimiento:**

- Para acceder a la Aplicación de Automatrícula será necesario conocer su IDUEX y PINWEB.
- En este período de ampliación el sistema incorporará, de modo automático, las posibles exenciones de matrículas que consten acreditadas por el estudiante en el primer período de matrícula ya realizado en su día, así como la domiciliación bancaria.
- En caso de cualquier duda académica o administrativa sobre el proceso de matrícula se deberá dirigir a la Secretaría de su centro, bien por teléfono o por email en las direcciones indicadas en la página de inicio de esta Automatrícula.

### **3.- Instrucciones:**

- Cada estudiante accederá al programa de Automatrícula con su clave personal de identificación (CÓDIGOS IDUEX y PINWEB). El estudiante deberá introducir los datos de matrícula siguiendo las instrucciones del propio programa, teniendo en cuenta previamente que tiene seleccionado la **titulación/plan correcto** en el que debe matricularse.
- **No podrán efectuar matrícula de asignaturas del Primer Cuatrimestre/Semestre.**
- Una vez finalizada la Automatrícula se **valida**, y se **genera un pdf (carta de pago)** de 2 ejemplares que contendrán la relación de asignaturas matriculadas, la liquidación económica, y la orden de domiciliación bancaria. Uno de ellos, tras firmarlo, debe entregarlo en la Secretaría de su centro en un plazo de 5 días, y supone para el estudiante un justificante de la ampliación de su matrícula, condicionada su aceptación a la **verificación** por parte de la Secretaría del cumplimiento de los requisitos.
- No se podrá realizar ninguna modificación por Automatrícula una vez validada. Si fuese necesario, deberá procederse a ello en la Secretaría del Centro.

### **4. - Abono de precios públicos:** el pago de la matrícula se realizará a través de **domiciliación bancaria.**

La gestión del cobro se realizará en los 5 días siguientes a la fecha de matriculación. La falta de pago en la fecha de vencimiento determinará la anulación de la ampliación de la matrícula por impago e imposibilitándose cualquier gestión en esta Universidad.